

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120**

Fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2021 00311</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	RENATA VANEGAS CARDONA	Auto requiere TIENE POR NOTIFICADA DEMANDADA Y REQUIERE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS (Fijado en el estado electrónico No. 120 del 21 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	20/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2022 00284</b>	Divisorios	ARISTIDES SAAVEDRA GUERRERO	DIEGO RODOLFO GUERRERO SABOGAL	Auto rechaza demanda POR NO EVIDENCIAR SUBSANACION EN LEGAL FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 120 del 21 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	20/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2022 00305</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS CRISTANCHO PARADA	LUCIA ORDOÑES BENAVIDES	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el estado electrónico No. 120 del 21 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	20/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2022 00310</b>	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP - TGI S.A. ESP	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 120 del 21 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	20/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2022 00313</b>	Verbal	MARIA MARCELA SANTAMARIA CAMPO	FAMISANAR E.P.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 120 del 21 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	20/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO